

Julián Martínez-Simancas Secretario del Consejo de Administración

Bilbao, 21 de febrero de 2017

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

## Asunto: Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Muv señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ("Iberdrola" o la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad para su celebración los días 31 de marzo o 1 de abril de 2017, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016.
- 2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado del ejercicio 2016.
- Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 3. 2016.
- Nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
  - 5. Aprobación del preámbulo de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales para reflejar el compromiso de la Sociedad con la maximización del dividendo social y con la Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola.
- Modificación del artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para reforzar el derecho de información e introducir mejoras técnicas.
- Modificación de los artículos 19 y 39 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para ampliar los cauces de participación en la Junta General de Accionistas.
  - Nombramiento de don Juan Manuel González Serna como consejero independiente.
  - 10. Nombramiento de don Francisco Martínez Córcoles como consejero ejecutivo.
- 11. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2016.
- 12. Aprobación de un aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.032 millones de euros.
- 13. Aprobación de un aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.168 millones de euros.





En relación con cada uno de los aumentos, que implementan el sistema "Iberdrola Dividendo Flexible", se propone: (i) ofrecer la adquisición por parte de la Sociedad de los derechos de asignación gratuita de los accionistas a un precio fijo garantizado; y (ii) delegar facultades para su ejecución.

- 14. Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 219.990.000 acciones propias (3,41 % del capital social). Delegación de facultades para su ejecución.
- 15. Aprobación de un bono estratégico dirigido a consejeros ejecutivos y personal directivo vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2017-2019, a liquidar mediante la entrega de acciones. Delegación de facultades para su desarrollo y ejecución.
- 16. Votación consultiva del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2016.
- 17. Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, así como para garantizar las emisiones de valores de las filiales de la Sociedad, con el límite de 6.000 millones de euros para pagarés y de 20.000 millones de euros para otros valores de renta fija.
- 18. Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Las propuestas de nombramiento de don Juan Manuel González Serna y de don Francisco Martínez Córcoles como consejeros de la Sociedad se ha formulado teniendo en cuenta que don Santiago Martínez Lage y don Jose Luis San Pedro Guerenabarrena han manifestado su decisión de cesar en el ejercicio del cargo de consejero, por razones personales, con efectos en la próxima Junta General de Accionistas.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

